



## “Capital de la Integración Andina”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

### INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 0006-2024-MPSR-JGA/SGL

ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.

#### I ANTECEDENTES

Mediante **PEDIDO DE COMPRA N°01809-2024**, de 04 de Abril del 2024, la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal el Área Usuaría remitió las Especificaciones Técnicas del Bien para la ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTAVARA ANTIMOTIN DE CUERO, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.

2. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
  - i. Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
  - ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
  - iii. Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
3. En fecha 09 de Abril del 2024, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	CORPORACION VAROCC E.I.R.L.	20610324003	SI	SI	NO
02	FLORENTINA CUYO APAZA	10421909607	SI	SI	NO
03	MULTIVENTAS STMA TRIMIDAD EIRL	20447975000	SI	SI	NO

(\*) Búsqueda efectuada en [https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP\\_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp](https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp)

(\*\*) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/crS00Alias>.

(\*\*\*) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>.

4. Con fecha 09 de Abril del 2024, se recepción la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa, CORPORACION VAROCC E.I.R.L. RUC N° 20610324003 por el monto de total de S/ 70,950.00 Setenta Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles
6. Con fecha 09 de Abril del 2024, se recepción la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa, FLORENTINA CUYO APAZA RUC N° 10421909607 por el monto de total de S/ 72,900.00 Setenta y Dos Mil Novecientos con 00/100 soles.
7. Con fecha 09 de Abril del 2024, se recepción la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa MULTIVENTAS STMA TRIMIDAD EIRL, RUC N° 20447975000 por el monto de total de S/. 73,790 Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa con 00/100 soles

#### II BASE LEGAL

- Ley N°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2024.
- D.L. 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por D.L. N°1341 y D.L. N°1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF, D.S. N° 234-2022-EF, D.S. N° 308-2022-EF y D.S. N° 167-2023-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

#### III OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**  
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

📍 Jr. Jauregui N° 321 Centro Civico - Plaza de Armas  
☎ Central Telefónica: (051) 321201  
🌐 [www.gob.pe/munisanroman.com](http://www.gob.pe/munisanroman.com)  
✉ [mpsrij@munisanroman.gob.pe](mailto:mpsrij@munisanroman.gob.pe)

## “Capital de la Integración Andina”

### IV INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN**, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal., tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaría.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

#### 1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores a través de correo electrónico; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO ADJUNTA	QUE
01	CORPORACION VAROCC E.I.R.L.	20610324003	SI	S/ 70,950.00	FICHA TECNICA	
02	FLORENTINA CUYO APAZA	10421909607	SI	S/ 72,900.00	FICHA TECNICA	
03	MULTIVENTAS STMA TRIMIDAD EIRL	20447975000	SI	S/ 73,790.00	FICHA TECNICA	

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

#### 2. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

N°	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO (*)
01	CORPORACION VAROCC E.I.R.L.	20610324003	SI
02	FLORENTINA CUYO APAZA	10421909607	SI
03	MULTIVENTAS STMA TRIMIDAD EIRL	20447975000	SI

(\*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

### V CRITERIOS PARA DETERMINACION DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir

## “Capital de la Integración Andina”

con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en **S/ 70,950.00 Setenta Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles**

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)									
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:		COMPARACION DE PRECIOS							
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:				ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL.					
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				CORPORACION VARECO EL R.L.		INVERSIONES ELICA SRL		PYGURIA MAMANI RAUL ALVARO	
				RUC:	2061073476	RUC:	2061073476	RUC:	104037401
				CONTACTO:	EMBERTA	CONTACTO:	ELIZABETH	CONTACTO:	RAUL
				TELÉFONO:	96675567	TELÉFONO:	96675567	TELÉFONO:	1040374
				E-MAIL:	corporacionvareco@gmail.com	E-MAIL:	investaciones@elica.com	E-MAIL:	raul_pyguria@hotmail.com
				PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)
1	GRILLETE DE SEGURIDAD	UNIDAD	250	279.00	69,750.00	290.00	72,500.00	288.00	72,000.00
2	PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO	UNIDAD	100	12.00	1,200.00	12.90	1,290.00	9.00	900.00
					70,950.00		73,790.00		72,900.00
INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA					
				MODELO					
				PRECIO EN PCA					
				PAIS DE FABRICACION					
				GARANTIA COMERCIAL	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO
				PLAZO DE ENTREGA	SEGUN EETT	SEGUN EETT	SEGUN EETT	SEGUN EETT	SEGUN EETT
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				FECHA DE SOLICITUD	04/07/24	04/07/24	04/07/24	04/07/24	04/07/24
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REFERIO LA SOLICITUD	1	1	1	1	1
				FECHA DE RECEPCION	04/07/24	04/07/24	04/07/24	04/07/24	04/07/24
				PROVEEDOR SE DIERA AL OBLITO DE LA CONTRATACION	SI	SI	SI	SI	SI
				LA DEPENDENCIA LEGISLARA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	NO	NO	NO	NO	NO
				CUMPLE CON LOS REQUISITOS O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO	NO	NO	NO

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido (03) cotizaciones validas, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”. Así mismo, de los (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

### VI EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 4.1 del presente informe.

### VII POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.

## “Capital de la Integración Andina”

### VIII REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

### IX DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección : **Comparación de Precios**  
Valor Estimado : **S/ 70,950.00 Setenta Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles**  
Denominación de la Contratación : **ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.**

El plazo de Entrega : **Cinco (05) días Calendarios**  
Sistema de Contratación : **Suma Alzada**  
N° de referencia del PAC : **No requiere ser incluido en el PAC**

### X CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la **ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN, para la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.** de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de **S/ S/ 70,950.00 Setenta Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles**

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

Juliaca, 09 de Abril del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
**JULIACA**  
CPC. EDWIN EFRAIN MAMANI YANA  
COTIZADOR

YFPB/zan  
C.c. Archivo

**FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:		COMPARACION DE PRECIOS
DENOMINACION DE LA CONTRATACION:		
ADQUISICION DE GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPAL.		

ITEM #	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			
				PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)
1	GRILLETE DE SEGURIDAD	UNIDAD	250	279.00	69,750.00	290.00	72,500.00
2	PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO	UNIDAD	100	12.00	1,200.00	12.90	1,290.00
					70,950.00		73,790.00
							72,000.00
							900.00

INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	AÑO DE FABRICACION	GARANTIA COMERCIAL	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	MONEDA DE LA FUENTE	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	FECHA DE SOLICITUD	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIO LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCION	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION	LA REFERENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	CUMPLE CON LOS RTM O LA COMPARACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL
										9/04/2024	1	9/04/2024	SI	NO	SI	NO
										9/04/2024	1	9/04/2024	SI	NO	SI	NO



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	018-2024-MPTSR-J/GA/SGL		
		Fecha	09.ABRIL.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	<a href="mailto:licitaciones@munisanroman.gob.pe">licitaciones@munisanroman.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.		
		RUC	20447975000		
		Dirección	JR. SUCRE NRO. 344 BARRIO MANCO CAPAC		
		Teléfono(s)	950822062		
		Correo electrónico	<a href="mailto:Evaclavijo26@hotmail.com">Evaclavijo26@hotmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	QUISPE CLAVIJO EVARISTA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACCESORIOS GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA   Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA				
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				

Multiventas Stma. Trinidad E.I.R.L.  
 RUC: 20447975000  
  
 Evarista Quispe Clavijo  
 DNI: 02415672  
 GERENTE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	017-2024-MPTSR-J/GA/SGL
		Fecha	09.ABRIL.2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	<a href="mailto:licitaciones@munisanroman.gob.pe">licitaciones@munisanroman.gob.pe</a>
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	.FLORENTINA CUYO APAZA
		RUC	10421909607
		Dirección	JR. 8 DE NOVIEMBRE NRO. 843
		Teléfono(s)	951904948
		Correo electrónico	<a href="mailto:Cuyoapazaflor@gmail.com">Cuyoapazaflor@gmail.com</a>
		Representante o persona de contacto	Florentina Cuyo Apaza

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACCESORIOS GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN  
JULIACA

**Lic. Yino F. Paredes Bellido**  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

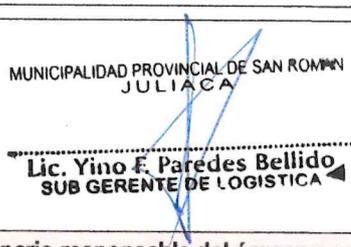
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

DISTRIBUCIONES  
RUC 20165195290

*[Firma]*

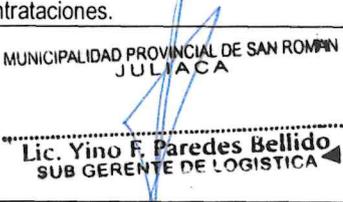
YINO F. PAREDES BELLIDO  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	016-2024-MPTSR-J/GA/SGL			
		Fecha	09.ABRIL.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	<a href="mailto:licitaciones@munisanroman.gob.pe">licitaciones@munisanroman.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION VAROCC E.I.R.L.			
		RUC	20610324003			
		Dirección	JR. 8 DE NOVIEMBRE NRO. 852 BAR. MANCO CAPAC			
		Teléfono(s)	988999939			
		Correo electrónico	<a href="mailto:corporacionvarocc@gmail.com">corporacionvarocc@gmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	Casilda Emérita Cueto Montesinos			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACCESORIOS GRILLETE DE SEGURIDAD Y PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA   Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

CORPORACION VAROCC E.I.R.L.  
RUC: 20610324003  
  
Casilda Emérita Cueto Montesinos  
GERENTE

## Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe	N°006-2024-MPTSR-J/GA/SGL		
		Fecha de informe	09 ABRIL 2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIEN DE PORTA VARA Y GRILLETE DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA.		
<b>Antecedentes</b>					
Los bienes solicitados con el PEDIDO DE COMRA N° 1809-2024 por la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.. Materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección comparación de precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objetivo de contratación, b) con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias LA PRESENTE ADQUISICION DE BIEN DE PORTA VARA Y GRILLETE DE SEGURIDAD PARA EL PERSONA LDE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>		
	ADQUISICION DE ACCESORIOS PORTA VARA Y GRILLETE - es comercializada por distintas empresas según la indagación de mercado y sustenta el cumplimiento de la condición, y de disponibilidad inmediata.				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad	<input checked="" type="checkbox"/>		
	ADQUISICION DE ACCESORIOS PORTA VARA Y GRILLETE - Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con las condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido a la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos. Dichos bienes son de uso constante y su producción obedece a tal demanda, como se puede apreciar en el mercado local y a través de la web.				
	c.	Fáciles de obtener o que tenga un uso estándar establecido en el mercado	<input checked="" type="checkbox"/>		
ADQUISICION DE ACCESORIOS PORTA VARA Y GRILLETE - Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidos son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	<b>Conclusiones:</b>				
Finalmente consideramos que el bien a contar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizados en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de os objetivos institucionales, bajo esta perspectiva, el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas por lo que se proceca a contratar, el servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones.					
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA</p> <p style="text-align: center;">   <b>Lic. Yino F. Paredes Bellido</b>            SUB GERENTE DE LOGISTICA         </p>				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

4010

PEDIDO DE COMPRA Nº

001809

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301681

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
SUB GERENTE DE LOGISTICA  
**EXCEPCION**  
04 ABR 2024  
REG. N° 1809 FOLIO: 05  
HORA 09:40 FIRMA: [Firma]

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL  
Entregar a Sr(a) : TAPIA CASTILLO ISMAEL  
Fecha : 03/04/2024  
Actividad Operativa : C0423 PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN AL PLAN PITBULL CON ESCUADRÓN KOLLA  
Motivo : PARA EL PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACION AL PLAN PITBULL CON ESCUADRON KOLLA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Funcion	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Ubr
1-00	0003	05	014	0031	0030	3000355	5004156

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
805000080552	PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO	2.3.1 6.1 4	100,00	UNIDAD
305200050001	GRILLETE DE SEGURIDAD	2.3.1 6.1 4	250,00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN  
JULIACA  
[Firma]  
Anog. Ismael Tapia Castillo  
SUB GERENTE DE SERENAZGO MUNICIPAL  
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN  
JULIACA  
[Firma]  
Crl. EFR(ER) Efraim Manuel Pantigoso Málaga  
GERENTE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO  
Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
PROVEIDO N° 1809 ..... 2024 MPPH-J / SGLGI  
PASE A: 02  
 AREA DE ALMACÉN  AREA SERVICIOS AUXILIARES  
 AREA DE PROGRAMACIONES  AREA USUARIA  
PARA: .....  
FECHA: 05 ABR 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
SGL AREA DE PROGRAMACIONES Y ADQUISICIONES  
PROVEIDO 1809 ..... 20 24 MPPH-J/SGL/JAPA  
PASE A .....  
 ELABORACIÓN DE CONTRATO  TRAMITE CORRESPONDIENTE  
 ELABORACIÓN DE O/C  ARCHIVO  
 ELABORACIÓN DE O/C  CONOCIMIENTO  
 ESTUDIO DE MERCADO  OTROS .....  
OBSERVACIONES .....  
FECHA: 08/04/2024 V°B° [Firma]

-04-

FORMATO N° 01  
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANO O UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:

Sub Gerencia de Serenazgo Municipal

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con el bien de porta vara Y grillete de seguridad para el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal de la Municipalidad Provincial de san Román - Juliaca

FINALIDAD PÚBLICA

La Municipalidad Provincial de San Román, a través de la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal, requiere adquirir el bien, para el personal de Serenazgo la cual tendrá la finalidad de cumplir con el patrullaje municipal por sector y compromiso: "Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje", del Programa presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Contar con ruc activo y habido.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP) habilitado.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El proveedor debe cumplir exhaustivamente con todas las especificaciones.

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La descripción corresponde a la adquisición de bien en las cantidades de cada uno y a continuación se detalla:

ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	100	UNIDAD	PORTA VARA ANTIMOTIN DE CUERO
2	250	UNIDAD	GRILLETE DE SEGURIDAD.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- **LUGAR DE ENTREGA (obligatorio)**

La Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca ALMACEN CENTRAL

- **PLAZO DE ENTREGA (obligatorio)**

Plazo de ejecución cinco (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

GARANTIA COMERCIAL (obligatorio)

No aplica

FORMA DE PAGO DE OBLIGATORIO



- La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en pago único.

CONFORMIDAD (obligatorio)

- La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal en un plazo que no excede los diez (10) de haber recibido el bien.

PENALIDAD

- Penalidad por retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso hasta por un máximo equivalente al (10 %) del monto contractual, en concordancia al art. 161°, 162°y 163° del reglamento. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

PENALIDAD DIARIA =  $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$

DONDE F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a (60) días: F=0.40

Para plazos a mayores de sesenta (60) días: F=0.25

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO QUE SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE O EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCION PERIODICA O ENTREGAS PARCIALES, A LA PRESTACION INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR VICIOS OCULTOS (obligatorio)

- Para el caso NO CORRESPONDE.

CLAUSULA DE ANTICORRUPCION (obligatorio)

EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATANDOSE DE UNA PERSONA JURIDICA O A TRAVEZ DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADOS A LOS INPEDIMENTO SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO, OFRECIDO NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O EN GENERAL CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACION AL CONTRATO.

ASIMISMO. -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETERSE ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCION DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVEZ DE SUS SOCIOS, ACCIONISTA, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTATES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA  
*Ismael Tapia Castillo*  
DIRECTOR GENERAL DE SERENAZGO MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

PORTA VARA DE SEGURIDAD PARA SERENAZGO MUNICIPAL

PORTA VARA COLOR NEGRO



PORTA VARA DE MATERIAL LONA



ITEM	DENOMINACION	TALLAS	UNIDAD	TOTAL
01	PORTA VARA DE SEGURIDAD	ESTANDAR	100	100

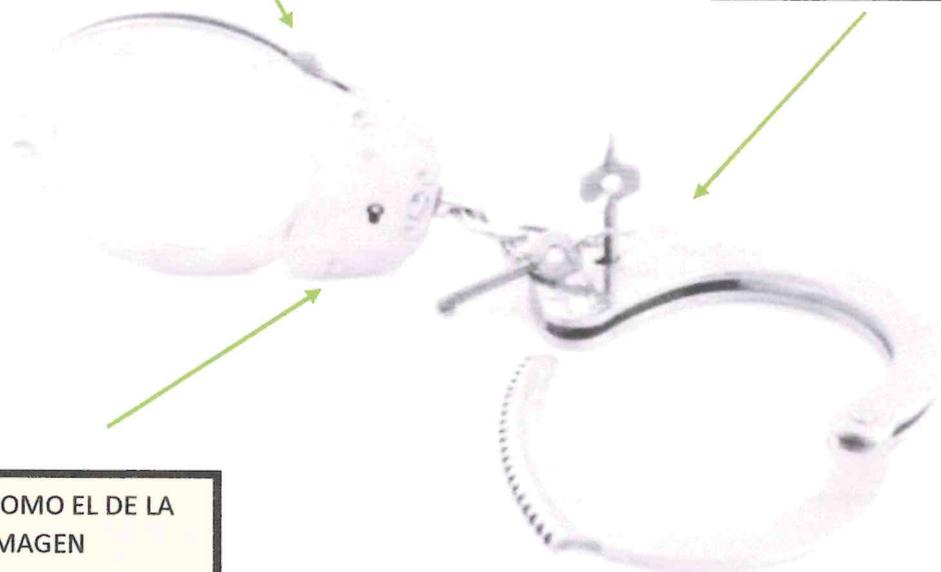
GRILLETES DE SEGURIDAD

DOBLE BISAGRA

MATERIAL ACERO INOXIDABLE



COLOR COMO EL DE LA IMAGEN



ITEM	DENOMINACION	TALLAS	UNIDAD	TOTAL
01	GRILLETES DE SEGURIDAD	ESTANDAR	250	250